



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 173-2021-MDI/GM

Ilabaya, 26 de Marzo del 2021

VISTO:

El Expediente de Modificación N° 03 al Expediente Técnico, por Ampliación de Plazo N°03 de la IOARR de Emergencia "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACIÓN TOTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con código único de inversiones 2485880, presentado por el Ing. Miriam Marlene Vicente Choque, en su calidad de Gerente de Desarrollo Económico y Social, para su revisión y aprobación correspondiente, y:

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades:

Que, con Resolución de Contraloría N° 195-88-CG de fecha 18/07/1988 se aprueba en su Artículo 1° las normas que regulan la ejecución de obras públicas por Administración Directa;

Que, mediante la Directiva N°008-2014-MDI-GSLs "Lineamientos y normas técnicas para la ejecución de proyectos de servicios sociales, por la modalidad de ejecución presupuestaria directa a cargo de la municipalidad distrital de Ilabaya", aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N°162-2014-MDI/GM y modificatoria establece normas, lineamientos técnicos y procedimientos que permitan normalizar los procesos de ejecución de los proyectos, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 160-2020-MDI/GM, de fecha 16 de Junio del 2020, se resuelve aprobar Expediente Técnico de la IOARR, de emergencia "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACIÓN TOTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con código único de inversiones 2485880, con un presupuesto total de S/ 498,562.05 (Cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y dos con 05/100 soles), cuya Modalidad de ejecución es por administración directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario;

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 291-2020-MDI/GM, de fecha 08 de setiembre del 2020 se aprobó el expediente de Modificación N° 01 por **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01** por el periodo de 30 días calendarios correspondiente a la IOARR de emergencia "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACIÓN TOTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", estableciéndose como nueva fecha de culminación el 14 de octubre de 2020, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física en 90 días calendarios;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 339-2020-MDI/GM, de fecha 12 de octubre del 2020, se aprobó la Modificación N° 02 al Expediente Técnico, por el Adicional N° 01 por Partidas Nuevas y Mayores Gastos Generales por el monto de S/. 55,529.31 (Cincuenta y cinco mil quinientos veintinueve con 31/100 soles), correspondiente al IOARR de Emergencia denominado: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACIÓN TOTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", registrado con CUI N° 24365382, el cual genera un incremento presupuestal del 11.14% con respecto al presupuesto del expediente técnico aprobado; siendo el presupuesto total modificado final en S/. 554,091.36 soles. Así como la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02** por el periodo de 40 días calendarios correspondiente a la IOARR de emergencia "ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACION TOTAL;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 173-2021-MDI/GM

Ilabaya, 26 de Marzo del 2021

ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 23 de noviembre de 2020, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física en 130 días calendarios de la IOARR en mención;

Que, mediante Informe N° 003-2021-YEQM-AMECET6DESMDI-USSGA-6DES/MDI, de fecha 15 de marzo del 2021, la CPC. Yesenia Elizabeth Quispe Mamani, remite a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, el expediente correspondiente a la modificación N° 03 al Expediente Técnico por Ampliación de Plazo N° 03, por 170 días calendario, el cual surge para culminar las actividades contempladas según el expediente técnico de la IOARR, así como cubrir el tiempo de ejecución de partidas no ejecutadas por desabastecimiento de bienes requeridos debido a la coyuntura de Emergencia Sanitaria por COVID-19, que ha afectado a todo el país, remitido a la Unidad de Supervisión por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social a través del Informe N° 718-2021-MDI/6DES, para su revisión y aprobación según detalle:



Que, mediante Informe N° 009-2021-JECA/AEISMDI-US/GM-MDI, de fecha 24 de marzo del 2021, el Ing. Juan Emilio Cruz Ayna, en su calidad de inspector de la IOARR de Emergencia "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACIÓN TOTAL: ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", indica que luego de la evaluación del sustento técnico del expediente de modificación N° 03 al Expediente Técnico, otorga la CONFORMIDAD TÉCNICA a la ampliación de plazo N° 03 por 170 días calendario, Expediente remitido a la Gerencia Municipal por el Jefe de la Unidad de Supervisión a través del Informe N° 631-2021-US-GM/MDI, para su aprobación mediante acto resolutivo.



Que, con Informe N° 752-2021-MDI/GPP, de fecha 26 de marzo del 2021, el CPC. Edwin Castillo Ancco, Gerente de Planificación y Presupuesto, informa que, la Ampliación de Plazo N° 03 por 170 días calendarios de la IOARR de Emergencia "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACIÓN TOTAL: ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", el cual genera no genera incremento ni deducción presupuestal, por lo cual recomienda continuar con el procedimiento para su aprobación mediante acto resolutivo.



Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A:



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación N° 03 al Expediente Técnico, por **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03** por el periodo de 170 días calendarios correspondiente a la IOARR de emergencia "ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACION TOTAL; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", estableciéndose como nueva fecha de culminación el 12 de mayo del 2021, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física en 300 días calendarios, según detalle:

Ítem	Causal	Fecha Inicio	Fecha Fin	Tiempo
01	Expediente Técnico - RGM 160-2020-MDI/GM	17/07/2020	14/09/2020	60 DC
02	Ampliación de Plazo N° 01 - RGM 291-2020-MDI/GM	15/09/2020	14/10/2020	30 DC
03	Ampliación de Plazo N° 02 RGM N° 339-2020-MDI/GM	15/10/2020	23/11/2020	40 DC





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 173-2021-MDI/GM

Ilabaya, 26 de Marzo del 2021

04	Ampliación de Plazo N° 03 (solicitado)	24/11/2020	12/05/2021	170 DC
Total Días Calendario - Plazo de Ejecución				300 DC

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR; a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Unidad de Supervisión, y Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás instancias administrativas el cumplimiento y la implementación de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

C/c.
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
GDES
U.S.
GPP
INTERESADO




Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

